



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Nombramientos.—Decreto 152/1996, de 29 de octubre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo a don José Angel Rodríguez Jiménez 5341

Consejería de Bienestar Social

Nombramientos.—Orden de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional del Sida 5341

Nombramientos.—Orden de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Salud Mental 5341

Nombramientos.—Orden de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre..... 5342

Nombramientos.—Orden de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Trasplantes 5342

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Cuerpos Docentes Universitarios.—Resolución de 16 de octubre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 5342

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Capacitación Profesional.—Resolución de 24 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de: Transportistas por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. 5343

Consejería de Educación y Juventud

Enseñanza no Universitaria. Premios.—Orden de 17 de octubre de 1996, por la que se concede el II Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1996 5343

Programa de Cultura Extremeña.—Orden de 18 de octubre de 1996, por la que se resuelve la convocatoria para la incorporación de los Centros de Educación Infantil, primaria y secundaria, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter experimental, al Programa de Cultura Extremeña 5345

Consejo de la Juventud. Nombramientos.—Orden de 22 de octubre de 1996, por la que se nombran dos vocales de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura..... 5346

Investigación. Ayudas.—Orden de 23 de octubre de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos internacionales..... 5346

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 18 de octubre de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial Deportiva de Extremadura» 5350

Consejería de Agricultura y Comercio

Vinos.—Anuncio de 24 de octubre de 1996, sobre declaración de cosecha de uva y de producción de productos del sector vitivinícola para la campaña 1996/97 5350

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Notificaciones.—Anuncio de 14 de octubre de 1996, sobre notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Francisca Morán Merchán, correspondiente al expediente n.º 95010256..... 5350

Notificaciones.—Anuncio de 14 de octubre de 1996, sobre notificación del segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª M.ª Victoria Barbado García, correspondiente al expediente n.º 96010346 5351

Notificaciones.—Anuncio de 14 de octubre de 1996, sobre notificación del segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Javier Landa Bercebal, correspondiente al expediente n.º 96010347 5351

Consejería de Cultura y Patrimonio

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración de lienzo tramo de la muralla de Jerez de los Caballeros, mediante concurso, por el sistema de procedimiento abierto, por vía de urgencia 5352

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de derribo de casas adosadas y acondicionamiento muralla de Olivenza mediante concurso, por el sistema de procedimiento abierto, por vía de urgencia 5352

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Concurso.—Resolución de 18 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas y modificación de la línea eléctrica de la finca «Cansinas», término municipal de Toril 5353

Concurso.—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo del concurso de ideas con intervención de jurado para el diseño de la «Hospedería de Turismo en Garrovillas» 5354

Información pública.—Anuncio de 2 de octubre de 1996, sobre construcción de nave para almacenamiento de cereales en carretera de Valencia de las Torres, s/n «Finca Minuesa»..... 5354

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 18 de octubre de 1996, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de un suministro..... 5354

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 152/1996, de 29 de octubre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo a don José Angel Rodríguez Jiménez

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de octubre de 1996,

D I S P O N G O

Nombrar Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo a don José Angel Rodríguez Jiménez.

Mérida, 29 de octubre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional del Sida.

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de prevención y control del SIDA y la infección por el VIH, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996 se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación del SIDA.

Al frente de esta estructura de coordinación, figuraba el Coordinador Regional del SIDA, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la precitada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

D I S P O N G O

PRIMERO.—Designar, bajo la dependencia funcional del Director General de Salud Pública y Consumo, a D. Agustín Muñoz Sanz como Coordinador Regional del SIDA.

SEGUNDO.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

ORDEN de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Salud Mental.

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de salud mental y asistencia psiquiátrica, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996 se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación de Salud Mental.

Al frente de esta estructura de coordinación figuraba el Coordinador Regional de Salud Mental, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la precitada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

D I S P O N G O

PRIMERO.—Designar, bajo la dependencia funcional del Director General de Salud Pública y Consumo, a D. Francisco J. Vaz Leal como Coordinador Regional de Salud Mental.

SEGUNDO.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

ORDEN de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre.

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con la donación de la sangre humana y su disponibilidad y utilización terapéutica, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996 se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación de Hemodonación y Bancos de Sangre.

Al frente de esta estructura de coordinación figuraba el Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la precitada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

D I S P O N G O

PRIMERO.—Designar, bajo la dependencia funcional del Director General de Salud Pública y Consumo, a D. Martín González Carvajal como Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre.

SEGUNDO.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

ORDEN de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Trasplantes.

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de extracción y trasplantes de tejidos y órganos, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996 se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación de Trasplantes.

Al frente de esta estructura de coordinación, figuraba el Coordinador Regional del Trasplantes, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la precitada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

D I S P O N G O

PRIMERO.—Designar, bajo la dependencia funcional del Director General de Salud Pública y Consumo, a D. Juan José Cubero Gómez como Coordinador Regional de Trasplantes.

SEGUNDO.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la

designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 23 de abril de 1996 (B.O.E. de 23 de mayo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a

cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 16 de octubre de 1996.

El Rector, P.O. El Vicerrector de
Planificación Académica y Títulos Propios,
FRANCISCO QUINTANA GRAJERA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 51/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Antonio RAMIRO GONZALEZ
C.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D.ª M.ª Pilar SUAREZ MARCELO
T.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. Antonio ACEVES CHAMORRO
C.E.U. - Universidad de Cantabria

VOCAL 2.º: D.ª M.ª del Carmen CASAS CASTILLO
T.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña

VOCAL 3.º: D. José Luis ZUBIMENDI HERRANZ
T.E.U. - Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José MORALES BRUQUE
C.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D.ª Inmaculada SILVA PALACIOS
T.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. Juan Manuel MARTIN GONZALEZ
C.E.U. - Universidad Las Palmas G.C.

VOCAL 2.º: D. Juan Carlos FERNANDEZ ZAPATA
T.E.U. - Universidad Politécnica Valencia

VOCAL 3.º: D. Leoncio GARCIA BARRON
T.E.U. - Universidad de Sevilla.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de: Transportistas por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 30 de julio de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 24 de agosto, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de la Consejería de Obras Pú-

blicas y Transportes, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 24 de octubre de 1996.

La Directora General de Transportes y Comunicaciones,
CARMEN PEREIRA SANTANA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 17 de octubre de 1996, por la que se concede el II Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1996.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre

de 1995 (DOE 4-1-96) por la que se convocaba el II Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1996 y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Conceder el Premio «Joaquín Sama» a los trabajos y profesores y equipos que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de octubre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O

Modalidad A:

«Premios a trabajos educativos que versen sobre los llamados temas transversales». Educación Infantil o Primaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: «Educación Moral y Cívica en la escuela: base para la formación de ciudadanos», de Luis M. Casas García, M.^a José Guillo Godoy, Lucía González Sardiña, M.^a Carrión Matador Maya, Nuria del Aguila Mayorga y Cipriano Sánchez Pesquero, del C.P. «San José» de Guadajira (Badajoz).

Modalidad B:

«Premios a trabajos educativos que versen sobre los llamados temas transversales». Educación Secundaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: «Extremadura durante el franquismo (1939-1975)», de Fermín Rey Velasco, del I.E.S. «Bárbara de Braganza», de Badajoz.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: Desierto.

Modalidad C:

«Premios a experiencias pedagógicas de innovación educativa». Educación Infantil o Primaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: «Elaboración de material para alumnos hipoacúsicos», de un grupo de 29 profesores del C.P. «Alcalde Juan Blanco», de Los Santos de Maimona (Badajoz).

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: Desierto.

Mención especial a «Educación en positivo», de Miguel Caballero Peñas, Jacinto Gallego Lozano y Francisco Sansón Moreno. Colegio «Virgen de Guadalupe», de Badajoz.

Mención especial a «Didáctica del discurso: una propuesta de formación humanística basada en textos», de Benito Estrella Pavo, del Centro E.P.A. «Antonio Machado», de Zafra (Badajoz).

Modalidad D:

«Premios a experiencias pedagógicas de innovación educativa». Educación Secundaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: «Prensa y aula (propuesta curricular para la enseñanza de taller de prensa en la ESO)», de José Manuel Muñoz Real, del I.E.S. «Reino Aftasi», de Badajoz.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: «Control de mecanismos por ordenador», de Ezequiel Álvarez Jáñez y M.^a Isabel Pizarro Pizarro, del I.E.S. «Valdepasillas», de Badajoz.

Mención especial a «Plan de lectura», de José Antonio Gómez Alfonso, Luciano Fera Hurtado, Santiago López Vázquez, Francisco Andrés Tejero Alba y Teresa Muñoz Domínguez, del C.P.R. de Zafra (Badajoz).

Modalidad E:

«Premios a programación de excursiones pedagógicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura». Educación Infantil o Primaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: Desierto.

Mención especial a «Badajoz, ciudad intramuros», de Agustín Torres Leal, del Colegio «Ntra. Sra. del Carmen», de Badajoz.

Modalidad F:

«Premios a programación de excursiones pedagógicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura». Educación Secundaria:

Primer Premio, dotado con 500.000 pesetas: «Marcha interdisciplinar "Conoce Extremadura" Año 1996: Las Villuercas y los Ibores», de Juan Antonio Dorado Segura, M.^a Teresa Martín Gómez, Jesús M.^a Gallero Delgado, M.^a Sagrario Sánchez Olaya, Jesús Guerrero Gil, Prudencio Tena Ramos y Pedro Díaz Acero, del I.E.S. «San José», de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Segundo Premio, dotado con 200.000 pesetas: «Itinerario ecológico por la comarca de las Villuercas (Cáceres)», de Fernando Durán Oliva, del Centro de Enseñanzas Integradas de Cáceres.

ORDEN de 18 de octubre de 1996, por la que se resuelve la convocatoria para la incorporación de los Centros de Educación Infantil, primaria y secundaria, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter experimental, al Programa de Cultura Extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 68 de 13 de junio, a tenor de lo que establece en su artículo 6, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Conceder la incorporación al Programa de Cultura Extremeña, a los Centros que se especifican en el Anexo I.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 18 de octubre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Anexo I

Nombre del Centro	Localidad	Provincia	Modalidad	I. Concedido
C.P. Antonio Machado	ALMENDRALEJO	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. José de Espronceda	ALMENDRALEJO	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Montero de Espinosa	ALMENDRALEJO	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Ntra. Sra. de la Luz	ARROYO DE LA LUZ	Cáceres	A	200.000 Pts
C.P. Ntra. Sra. de la Soledad	ARROYO DE SAN SERVAN	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Arias Montano	BADAJEZ	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Santa Marina	BADAJEZ	Badajoz	A	200.000 Pts
E.I. La Serena	BADAJEZ	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Luis de Morales	BADAJEZ	Badajoz	A	200.000 Pts
C. E.P. Virgen de Guadalupe	BADAJEZ	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Moctezuma	CACERES	Cáceres	A	200.000 Pts
Centro de E.P.A. de Cáceres	CACERES	Cáceres	B	125.000 Pts
I.E.S. Al-Qázeres	CÁCERES	Cáceres	A	200.000 Pts
I.B. El Brocense, Mixto nº1	CÁCERES	Cáceres	A	200.000 Pts
I.E.S. Gregorio Marañón	CAMINOMORISCO	Cáceres	B	200.000 Pts
C.R.A. de Campo Lugar	CAMPO LUGAR	Cáceres	A	200.000 Pts
C.P. Virgen de la Luz	CHELES	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Francisco Valdés	DON BENITO	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Ntra. Sra. del Pilar	DON BENITO	Badajoz	A	200.000 Pts
I.E.S. Ramón Carande	JEREZ DE LOS CABALLEROS	Badajoz	A	199.000 Pts
C.P. Ntra. Sra. de la Paz	LA CARDENCHOSA	Badajoz	A	178.000 Pts
Centro de E.P.A. de Llerena	LLERENA	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. San Antonio Abad	PELOCHE	Badajoz	A	200.000 Pts
C. San José, Soc. Coop.	PLASENCIA	Cáceres	A	180.000 Pts
C.P. E.E. Ponce de León	PLASENCIA	Cáceres	A	145.000 Pts
C. La Salle Guadalupe	PLASENCIA	Cáceres	A	200.000 Pts
C.P. Meléndez Valdés	RIBERA DEL FRESNO	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Adolfo Díaz - Ambrona	VALDELACALZADA	Badajoz	A	200.000 Pts
C.P. Cristo Crucificado	VALVERDE DE LEGANES	Badajoz	A	200.000 Pts

ORDEN de 22 de octubre de 1996, por la que se nombran dos vocales de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

La Ley 1/1985, de 24 de enero, creó el Consejo de la Juventud de Extremadura como Entidad de Derecho Público, constituido como interlocutor representativo de la Juventud Extremeña ante los poderes públicos de la Comunidad Autónoma y siendo su objetivo primordial propiciar la participación de los jóvenes en el desarrollo político, cultural, económico y social de Extremadura.

Dicho Ente tiene como órgano máximo la Asamblea del mismo, que elige por un periodo máximo de dos años a su Presidente y demás miembros de la Comisión Ejecutiva.

Habiéndose celebrado dicha Asamblea el pasado día 22 de septiembre en Cáceres, en la que presentaron su baja voluntaria los vocales D.^a Eva M.^a Paniagua Baños y D. Arturo César Ferrera Martínez, se produce mediante la presente Orden al nombramiento de los dos sustitutos, una vez se ha comunicado formalmente dicha elección.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, especialmente en el artículo 10.1 de la Ley 1/1985, de 24 de enero.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura:

VOCALES:

D. Arturo César Ferrera Martínez, en sustitución de D.^a Eva M.^a Paniagua Baños.

D. Manuel Pérez Rosa, en sustitución de D. Arturo César Ferrera Martínez.

Mérida, 22 de octubre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 23 de octubre de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para

estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos internacionales.

De conformidad con la Orden de 20 de marzo de 1996 (D.O.E. n.º 41, de 11 de abril) y a tenor de lo que se establece en su artículo 11, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos internacionales.

ARTICULO 2.º - Considerar a los solicitantes relacionados en el Anexo II como reserva.

ARTICULO 3.º - Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo III.

ARTICULO 4.º - La aceptación, el pago, justificación y seguimiento de las ayudas se efectuará conforme se señala en los artículos 12, 13 y 14 de la Orden de referencia.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de octubre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	CUANTÍA
SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD	BRV9606A009	170.000
MONTERO CURIEL, MARÍA LUISA	BRV9610A024	270.000
MONTERO CURIEL, MARÍA DEL PILAR	BRV9610A025	220.000
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	BRV9610A037	150.000
PACHECO CABALLERO, MARÍA JESÚS	BRV9610A041	220.000
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN	BRV9610A042	100.000
GONZÁLEZ POZUELO, FERNANDO	BRV9606A044	162.000
ROMERO NAVARRETE, ÁNGELES	BRV9606A050	120.000
MACARRO ASENSIO, ROSA MARÍA	BRV9606A051	120.000
REQUEJO FERNÁNDEZ, BATILDO	BRV9606A063	270.000
GARCÍA-AGÚNDEZ PÉREZ-COCA, JOSÉ AUGUSTO	BRV9606A069	170.000
GÓMEZ GORDO, LUIS JESÚS	BRV9610A074	302.000
GARRIDO CARBALLO, MARÍA ISABEL	BRV9606A090	150.000
JURADO VARGAS, MIGUEL	BRV9606A108	107.500
SOLER GRAU, GERMÁN	BRV9610A115	120.000
CAMPO GUINEA, MARÍA LUISA	BRV9610A116	400.000
SALVADOR SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA	BRV9606A123	100.000
ONCINS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	BRV9610A129	120.000
ANDRÉS RAMOS, JOSÉ MANUEL DE	BRV9606A131	111.000
SÁNCHEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	BRV9610A140	120.000
ALEJO GÓNZÁLEZ, RAFAEL	BRV9606A141	120.000
ESPINOSA BORREGERO, FRANCISCO	BRV9606A143	71.000
BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	BRV9606B002	100.000
CUADROS BLÁZQUEZ, FRANCISCO	BRV9606B045	100.000
NICOLÁS RUBIO, CÉSAR	BRV9610B046	90.000
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	BRV9606B047	100.000
GATO CASTAÑO, PURIFICACIÓN	BRV9606B052	100.000
BARRENA GARCÍA, MANUEL	BRV9610B053	80.000
CARRERO MARTÍNEZ, AURORA	BRV9610B055	33.000
CASERO LINARES, PEDRO JOAQUÍN	BRV9606B056	100.000
MORADIELLOS GARCÍA, ENRIQUE	BRV9699B057	60.000
TORRES BAENA, FERNANDO	BRV9610B059	100.000
SANSINFORIANO HERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER	BRV9610B060	33.000
REVILLA MARTÍNEZ, DOMINGO	BRV9610B061	50.000
NAVARRETE LÓPEZ-COZAR, IGNACIO	BRV9610B065	100.000
GIANIKELLIS, KONSTANTINOS	BRV9610B067	97.500
PÉREZ UTRERO, ROSA MARÍA	BRV9610B071	100.000
BARRANTES LÓPEZ, MANUEL	BRV9606B075	50.000
MARTÍN GALLARDO, JOSÉ	BRV9606B076	100.000

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	CUANTÍA
MATEOS MASA, VIDAL LUIS	BRV9606B077	100.000
CAMESELLE VIÑA, JOSÉ CARLOS	BRV9606B078	72.500
ASENSIO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	BRV9610B081	100.000
GÓMEZ SERRANO, VICENTE	BRV9606B083	100.000
APARICIO TOVAR, MIGUEL ÁNGEL	BRV9610B084	100.000
SANTOS REYES, ANDRÉS	BRV9606B085	100.000
MOLINA FERNÁNDEZ, MANUEL	BRV9606B086	100.000
REGODÓN MENA, SERGIO	BRV9610B087	65.000
HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, RICARDO	BRV9610B088	100.000
GONZÁLEZ MATEOS, ANTONIO	BRV9610B089	39.500
TOVAR PAZ, FRANCISCO JAVIER	BRV9610B091	100.000
CRUZ SOLÍS, CARLOS DE LA	BRV9606B092	41.500
BLASCO RUIZ, MANUEL	BRV9606B093	49.000
SÁNCHEZ GUZMÁN, JUAN MANUEL	BRV9606B096	100.000
FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS	BRV9610B099	56.500
SÁNCHEZ QUINTANA, DAMIÁN	BRV9606B100	100.000
GARCÍA GONZÁLEZ, CARMEN	BRV9610B101	100.000
ANTEQUERA ROJAS, MARÍA TERESA	BRV9610B102	100.000
BERNALTE GARCÍA, ALVARO	BRV9606B104	100.000
HIGES ROLANDO, FRANCISCO JAVIER	BRV9606B106	100.000
MATA DURÁN, ANA MARÍA	BRV9606B107	100.000
LAGUNA MARISCAL, GABRIEL	BRV9610B109	43.000
GUILLÉN RAMÍREZ, MARÍA TERESA	BRV9610B114	65.000
MELLADO JIMÉNEZ, VICENTE	BRV9606B117	50.000
BLANCO NIETO, LORENZO JESÚS	BRV9606B118	50.000
ACERO DÍAZ, JUAN LUIS	BRV9610B119	55.500
GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA MONSERRAT	BRV9606B120	72.500
BRAVO YUSTE, SANTOS	BRV9606B121	100.000
CASTILLO GRANADOS, JOSÉ MARÍA DEL	BRV9606B122	99.500
TERRÓN GONZÁLEZ, JESÚS	BRV9610B126	100.000
GONZÁLEZ SALVADOR, ANA	BRV9610B128	69.770
RAMOS FUENTES, MARÍA ISABEL	BRV9606B132	64.500
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, PEDRO	BRV9606B134	100.000
HERNÁNDEZ NUÑEZ, JUAN MARÍA	BRV9610B136	100.000
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA	BRV9610B137	100.000
GARCÍA GARCÍA, OLGA	BRV9610B138	100.000
ÁLVAREZ TINAUT, MARÍA DEL CARMEN	BRV9606B142	94.000

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	CUANTÍA
SCHNABEL, SUSANNE CECILIA	BRV9610B070	100.000
CORDOBA RAMOS, JUAN JOSÉ	BRV9610B080	100.000
MOTA MEDINA, MANUEL	BRV9606B095	100.000
GONZÁLEZ VELASCO, MIGUEL	BRV9606B094	100.000
SÁNCHEZ ALEGRE, MARÍA LUZ	BRV9610B062	50.000
GARCÍA BARROS, FERNANDO JOSÉ	BRV9606B105	100.000
REINA ESOJO, DAVID	BRV9610B064	100.000
VARGAS GIRALDO, JUAN DE DIOS	BRV9610B054	100.000
DURÁN VALLE, CARLOS JAVIER	BRV9606B082	100.000
COSTAS VÁZQUEZ, MARÍA JESÚS	BRV9606B079	72.500
MUÑOZ RODRÍGUEZ, FELISA	BRV9606B133	64.500
DÍAZ AMIGO, MARÍA DEL CARMEN	BRV9610B068	100.000
MEDINA CERRUDO, FRANCISCO JOSÉ	BRV9610B097	100.000
AVILÉS REGODÓN, JESÚS MIGUEL	BRV9610B098	100.000
MAYORAL CALZADA, ANA ISABEL	BRV9610B127	65.000
NASSER, DIRK	BRV9610A130	143.000

ANEXO III

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
GARCÍA CEBALLOS-ZÚÑIGA, ENCARNACIÓN	BRV9606A048	ART.1 Y 4.1
VAZ LEAL, FRANCISCO JOSÉ	BRV9606A066	ART.1
MARTÍNEZ COBO, PABLO	BRV9610A072	ART. 2 MOD. A Y ART. 4.2
MULERO DÍAZ, MARÍA ÁNGELES	BRV9606A073	ART. 2 MOD. A
RAMOS FUENTES, MARÍA ISABEL	BRV9606A110	ART. 1
VADILLO MACHOTA, SANTIAGO	BRV9610A111	ART. 2 MOD. A
VALLE MANZANO, JORGE	BRV9610A112	ART. 2 MOD. A
PIRIZ DURÁN, SEGUNDO	BRV9610A113	ART. 2 MOD. A
MUÑOZ RIVAS, JOSÉ	BRV9610A125	FUERA DE PLAZO
BARDAJÍ GÁLVEZ, MARÍA	BRV9606A135	ART. 4.1
MACARRO MERINO, ANA	BRV9606B049	ART. 8
SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD	BRV9606B103	ART. 4.2
SÁNCHEZ SALVADOR, JESÚS MARÍA	BRV9606B124	ART. 4.2
PASTOR VILLEGAS, JOSÉ	BRV9610B139	ART. 2 MOD. B
GARCÍA RUBIO, MARÍA LOURDES	BRV9610B144	FUERA DE PLAZO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de octubre de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial Deportiva de Extremadura».

En cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las nueve horas del día once del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, ha sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Empresarial Deportiva de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional de todas las entidades empresariales pertenecientes al sector de instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte, danza, ballet y actividades análogas o similares.

Mérida, 18 de octubre de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de octubre de 1996, sobre declaración de cosecha de uva y de producción de productos del sector vitivinícola para la campaña 1996/97.

Para general conocimiento de los interesados se hace saber que a partir del uno de noviembre queda abierto el plazo de presentación de la Declaración de Cosecha de Uva. Para la Declaración de Producción de productos vínicos el plazo de presentación se establece del uno al quince de diciembre de 1996, fecha en la que se cierra la presentación para ambas declaraciones en la campaña 1996/97, según se establece en el Reglamento (CE) N.º 1294/96 de la Comisión de 4 de junio de 1996.

Las declaraciones se presentarán:

a) Preferentemente:

—En la Estación Enológica sita en Carretera de Sevilla s/n, 06200 Almendralejo.

b) Otras:

—Oficinas Comarcales Agrarias.

—Servicio de Comercialización Agraria, Travesía de Luis Alvarez Lencero, 27-28, 06800 Mérida.

—Dependencias Provinciales del Servicio de Comercialización Agraria:

* Ctra. de San Vicente 3, Apartado 217, 06071 Badajoz.

* Avda. de España 18, 10071 Cáceres.

c) Las previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Mérida, 24 de octubre de 1996.—El Director General de Comercio e Industrias Agrarias, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 1996, sobre notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Francisca Morán Merchán, correspondiente al expediente n.º 95010256.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública notificación del tercer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Francisca Morán Merchán con N.I.F.: 76.233.784-P, y domicilio en la Calle Mercedes, 123, de Almendralejo (Badajoz).

CONCEPTO: Donaciones

RS/pc EXPEDIENTE: 95010256.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por D. Antonio Morán Cabezas y D.ª Trinidad Merchán García, a favor de doña Francisca Morán Merchán, elevada escritura pública de compraventa n.º 1.538 el 23 de diciembre de 1990, ante el Notario D. Gabriel Arasa Vericat, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Casa sita en la calle Mercedes, n.º 123, del término municipal de Almendralejo (Badajoz).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de di-

cha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma, s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante, llamando previamente al teléfono (924) 386133 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 14 de octubre de 1996.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 14 de octubre de 1996, sobre notificación del segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña M.ª Victoria Barbado García, correspondiente al expediente n.º 96010346.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio se hace pública notificación del Primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª M.ª Victoria Barbado García con N.I.F. 06.952.234-R, y domicilio en la Avda. Kansas City, 30 piso 910 de Sevilla.

CONCEPTO: Donaciones

RS/pc EXPEDIENTE: 96010346

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por D. Matías Barbado González y D.ª Elvira García Díaz, a favor de D.ª M.ª Victoria Barbado García, elevada escritura pública de compraventa n.º 289 el 6 de marzo de 1992, ante el Notario D. Alberto Martínez Peñalver y Corral, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Piso sito en la C/ Margarita, 11, del término municipal de Trujillo (Cáceres).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en Paseo de Roma, s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante, llamando previamente al teléfono (924) 386133 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 14 de octubre de 1996.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 14 de octubre de 1996, sobre notificación del segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Javier Landa Bercebal, correspondiente al expediente n.º 96010347.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Javier Landa Bercebal con N.I.F. 27.907.144-W, y domicilio en la Avda. Kansas City, 30, piso 910, de Sevilla.

CONCEPTO: Donaciones

RS/pc EXPEDIENTE: 96010347

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por D. Matías Barbado González y D.^a Elvira García Díaz, a favor de D. Javier Landa Bercebal, elevada escritura pública de compraventa n.º 289, el 6 de marzo de 1992, ante el Notario D. Alberto Martínez Peñalver y Corral, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Piso sito en la C/ Margarita, 11, del término municipal de Trujillo (Cáceres).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante, llamando previamente al teléfono (924) 386133 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 14 de octubre de 1996.—La Actuaría, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración de lienzo tramo de la muralla de Jerez de los Caballeros, mediante concurso, por el sistema de procedimiento abierto, por vía de urgencia.

Objeto: Restauración lienzo tramo de la muralla de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto de Contrata: 15.493.931 Ptas.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Fianza Provisional: Dispensada, en virtud del artículo 36.2 de la Ley 13/1995.

Fianza Definitiva: 619.757 Ptas.

Clasificación Requerida: GRUPO K, SUBGRUPO 7, CATEGORIA c.

Exposición del Proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Al-mendralejo, 14 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del décimo tercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá comunicarse fehacientemente al Organo de Contratación en el mismo día de la imposición en la oficina de correos desde donde se hallan remitido.

Apertura de Proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 22 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de derribo de casas adosadas y acondicionamiento muralla de Olivenza mediante concurso, por el sistema de procedimiento abierto, por vía de urgencia.

Objeto: Derribo de casas adosadas y acondicionamiento muralla de Olivenza.

Presupuesto de Contrata: 9.117.813 Ptas.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Fianza Provisional: Dispensada en virtud del artículo 36.2 de la Ley 13/1995.

Fianza Definitiva: 364.712 Ptas.

Clasificación Requerida: GRUPO K, SUBGRUPO 7, CATEGORIA c.

Exposición del Proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Al-mendralejo, 14 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del décimo tercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá comunicarse fehacientemente al Organismo de Contratación en el mismo día de la imposición en la oficina de correos desde donde se hallan remitido.

Apertura de Proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 22 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas y modificación de la línea eléctrica de la finca «Cansinas», término municipal de Toril.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 50/96.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas y modificación de la línea eléctrica de la finca «Cansinas».
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Finca «Cansinas», del término municipal de Toril (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 18.579.371 pesetas.

5.—Garantías:

Provisional: 371.587 Ptas. (trescientas setenta y una mil quinientas ochenta y siete pesetas).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-381300
- e) Telefax: 924-381290
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no procede.
- b) Otros requisitos: —

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): —

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

10.—Otras informaciones: —

11.—Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): —

Mérida, 18 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-96), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo del concurso de ideas con intervención de jurado para el diseño de la «Hospedería de Turismo en Garrovillas»

Advertidos errores en la documentación que ha sido entregada a los interesados en el concurso de ideas con intervención de jurado para el diseño de la «Hospedería de Turismo en Garrovillas», en virtud de las facultades que tengo atribuidas, procedo a la ampliación del plazo de presentación de las ofertas hasta las 12 horas del día 15 de noviembre. Asimismo se les comunica a los concursantes que ya hayan presentado sus ofertas, que podrán retirarlas para proceder a su corrección y nueva presentación.

La retirada de la documentación correcta y el lugar de presentación de las proposiciones y demás circunstancias de la contratación son las que se señalan en la resolución de 30 de septiembre de 1996, publicada en el D.O.E n.º 116 de 5 de octubre de 1996.

Mérida, 28 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 2 de octubre de 1996, sobre construcción de nave para almacenamiento de cereales en carretera de Valencia de las Torres, s/n. «Finca Minuesa».

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para almacenamiento de cereales en Ctra. de Valencia de las Torres, s/n. «Finca Minuesa», promovida por Isidro González Pina.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 2 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de octubre de 1996, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de un suministro.

Entidad adjudicataria: Universidad de Extremadura, mediante expediente tramitado por la Sección de Patrimonio, S.604.

Objeto: Suministro de mobiliario para zona Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz.

Plazo de entrega: Dos meses desde la comunicación de la adjudicación.

Presupuesto de licitación: 2.980.000 ptas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Tramitación y forma de adjudicación: Concurso Público en procedimiento abierto.

Obtención de documentación e información: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n., Badajoz, Teléfono 28.93.00, FAX 27.32.60.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n., de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

No se admite la presentación de variantes en la oferta.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

Badajoz, 18 de octubre de 1996.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

